

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 30

POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA A LOS SIGUIENTES SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO: AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 30

ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA A LOS SIGUIENTES SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO: AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 25 de octubre del presente año, se reunió la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, para dar cumplimiento a los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 8° y 9° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 8°, 9° y 193 de su Reglamento; en la cual se tomó el acuerdo parlamentario de citar en comparecencia en el Recinto Legislativo de esta Soberanía, a los siguientes Secretarios del Gobierno del Estado: Secretario de Seguridad Pública; Procurador General de Justicia; Secretario de Salud y Bienestar Social; Secretario de Educación; Secretario de Planeación y Finanzas; Secretario de Desarrollo Social y Secretario de Administración y Gestión Pública.

SEGUNDO.- Se acordó que dichas comparecencias se desarrollarán de conformidad a lo establecido por el artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de conformidad con el siguiente orden:

- I. PROTESTA DEL SECRETARIO;
- II. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO HASTA POR 10 DIEZ MINUTOS;
- III. INTERVENCIÓN HASTA POR 5 CINCO MINUTOS DE UN REPRESENTANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO Y DIPUTADOS ÚNICOS DE ESTA SOBERANÍA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUESTRO COMPROMISO POR COLIMA, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO DEL TRABAJO;
- IV. RESPUESTA DEL SECRETARIO HASTA POR 30 TREINTA MINUTOS;
- V. RÉPLICA HASTA POR 5 CINCO MINUTOS DE UN REPRESENTANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO Y DIPUTADOS ÚNICOS DE ESTA SOBERANÍA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN: PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y NUESTRO COMPROMISO POR COLIMA; Y

VI. RECESO PARA REANUDAR LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE FUNCIONARIO COMPARECIENTE, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, HASTA CONCLUIR LA SESIÓN.

TERCERO.- El coordinador de cada grupo parlamentario y los diputados únicos, deberán inscribir sus participaciones a través de la Oficialía Mayor, a más tardar el día 02 de noviembre del 2016, en el entendido de que, de no realizarse dicha inscripción, se entenderá que renuncia al derecho de intervenir en las comparecencias de los Secretarios y Procurador antes mencionados, consagrado por los artículos 8º y 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los dispositivos 8º, 9º y 193 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO No. 30

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 8º y 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 193 de su Reglamento, se acuerda se cite en comparecencia a los siguientes Secretarios del Gobierno del Estado:

- a) El día jueves 03 de noviembre de 2016: de 09:00 a 11:00 horas, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública; de 11:00 a 13:00 horas, al Procurador General de Justicia; de 16:00 a 18:00 horas, al Titular de la Secretaría de Salud y Bienestar Social; de 18:00 a 20:00 horas, al Titular de la Secretaría de Educación.
- b) El día viernes 04 de noviembre de 2016: de 09:00 a 11:00 horas, al Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas; de 11:00 a 13:00 horas, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social; de 13:00 a 15:00 horas, al Titular de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Dichas comparecencias se sujetarán al formato establecido en el considerando Segundo.

SEGUNDO.- Una vez aprobado por el Pleno, el Acuerdo correspondiente, para los efectos de los artículos anteriores, por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso, comuníquese el mismo al C. Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos precisados en los artículos 8º y 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dando cuenta del mismo a los funcionarios anteriormente citados y dese a conocer a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá su publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los veintiocho 28 días del mes de octubre del año 2016.

C. JUANA ANDRÉS RIVERA, **DIPUTADA SECRETARIA.-Rúbrica.-** C. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORÍAN, **DIPUTADO SECRETARIO.-Rúbrica.**
